



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.937/2018

RESCD-EXA N° 222/2019

VISTO la Nota – Exa N° 1050/19 de la Lic. María del Socorro Vilte, Vicedirectora del Departamento de Física por la cual solicita el uso del orden de mérito para designar al C.U. Gustavo Jonatán Curkovic en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I, correspondiente a las carreras: Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 y Tecnicatura en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física fundamenta el pedido debido a que las necesidades de la cátedra aún no se vieron cubiertas por distintas razones.

Que la Dirección General Administrativa Económica avala el informe del Departamento del Personal a fs. 44 sobre la disponibilidad financiera para esta designación.

Que mediante Nota-Exa N° 1296/2019, fs. 45, el C.U. Curkovic, expresa su acuerdo para asumir el cargo.

Que el Acta Dictamen, de las presentes actuaciones, fue aprobada mediante resolución del Consejo Directivo N° 155/2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 08/05/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Visto la nota presentada por el Departamento de Física y el informe del Departamento de Personal y considerando la situación excepcional de la cátedra, esta Comisión aconseja designar al C.U. Gustavo Jonatán Curkovic, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación Simple en la asignatura Laboratorio I, desde la efectiva toma de posesión de funciones y no más allá del 30/06/2019, con carácter de improrrogable, y con imputación a las economías generadas por licencia del Dr. Miguel Ángel Condorí en el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Simple".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Designar, temporalmente, con carácter improrrogable, al C.U. Gustavo Jonatán CURKOVIC, DNI N° 27.439.625, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Laboratorio I, correspondiente a las carreras: Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 y Tecnicatura en Energía Solar – Plan 2012 de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y no más allá del 30 de junio de 2019.

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//2-

RESCD-EXA N° 222/2019

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Simple en la asignatura Energías Renovables I del Dr. Miguel Ángel Condorí.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el C.U. CURKOVIC designado en el artículo 1, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso y/o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. CURKOVIC cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Gustavo Jonathan Curkovic, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa